

Lima, mayo de 2013

Estimada
Sra. Eda Rivas Franchini
Ministra
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Presidencia Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR

De nuestra especial consideración:

Reciba un cordial saludo de las organizaciones civiles abajo firmantes, quienes expresamos nuestro interés en apoyar y aportar con nuestra experiencia en la implementación de un **Foro de Participación Ciudadana en UNASUR** y en cada uno de sus consejos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Decisión N° 7 del 2012: **“Crear un Foro de Participación Ciudadana de UNASUR e instruir al Consejo de Delegados y Delegadas que en el primer trimestre del 2013 presente las directrices para su funcionamiento, en el marco del artículo 18 del Tratado Constitutivo y del artículo 15 del Reglamento General de UNASUR sobre participación ciudadana”**.

Con el fin de aportar en la implementación de este Foro, Organizaciones de la Sociedad Civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y el Perú, nos reunimos en abril del presente año en la ciudad de Lima, para intercambiar experiencias sobre la situación actual de los instrumentos de participación ciudadana en nuestros países e identificar lineamientos y experiencias comunes que permitan marcar la ruta para el desarrollo del Foro de Participación Ciudadana en UNASUR y sus consejos.

Por ello, nos permitimos presentarle algunas consideraciones que creemos deben tomarse en cuenta para la implementación del mencionado Foro, el cual debería ser concebido como un sistema de participación con diferentes espacios y procedimientos debido a la diversidad de actores, y que debe constituirse como un real espacio representativo y participativo de la sociedad civil:

I. CONDICIONES MÍNIMAS PARA ENTABLAR UN DIÁLOGO CON UNASUR Y SUS CONSEJOS

Si bien es importante y destacable la creación y posterior implementación del mencionado Foro de Participación Ciudadana en UNASUR, consideramos fundamental que este mecanismo de participación guarde ciertas cualidades o características que permitirán que el espacio sea legítimo y que cumpla con los objetivos trazados. Como ya lo hemos expresado, estamos dispuestos a apoyar en la construcción de este espacio, para lo cual creemos importante que los siguientes principios mínimos sean tomados en cuenta para iniciar y establecer un diálogo UNASUR - Sociedad Civil, los cuales presentamos a continuación:

- 1. Asegurar la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil** mediante debate interno en los distintos espacios participativos.

2. **Respetar la legitimidad de la sociedad civil y su representatividad**, estableciendo espacios diferenciados con amplias convocatorias que procuren incluir a la diversidad de actores que la componen: ONGs, movimientos sociales de base, organizaciones de afectados, organizaciones indígenas, beneficiarios, academia, etc.
3. **Asegurar la participación rotativa y representación equitativa** en lo concerniente a país, género y grupos étnicos.
4. **Asegurar especialmente la participación indígena** a través de sus organizaciones representativas, como lo pueden ser federaciones de grupos indígenas, movimientos afrodescendientes u organizaciones campesinas.
5. **Comprometer una real institucionalidad, formalización y legitimidad** de la participación mediante la creación previa y consensuada de los mecanismos de participación de sociedad civil en UNASUR y COSIPLAN.

II. CON RELACIÓN AL INTERÉS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CONSTRUIR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN UNASUR Y SUS CONSEJOS

La gobernanza, nueva forma de tomar las decisiones públicas, también se constituye como la capacidad para recoger las necesidades de la población y como una nueva forma de administrar o gobernar teniendo en cuenta a los distintos actores sociales, desde aquellos del ámbito nacional hasta los del global y local, pudiendo ser de los sectores público, privado o de la sociedad civil, y en el que es necesario generar nuevas estructuras y procedimientos que se acomoden a la solución de los nuevos desafíos de la sociedad.

En ese sentido, con el fin de promover y fortalecer una gobernanza regional suramericana, reiteramos y enfatizamos nuestro interés en construir conjuntamente un espacio de participación ciudadana al interior de la UNASUR y sus consejos, con el fin de que los diversos actores que componen la sociedad civil puedan participar e influir en los procesos de toma de decisión, lo cual coadyuvaría a constituir un proceso participativo y coordinado, y a su vez, poder tener acceso a información de interés público que permita no solo brindar aportes con sustento en este espacio sino ejercer nuestro derecho a la fiscalización, que contribuirá a establecer procesos transparentes.

Por ello, proponemos que la participación de la Sociedad Civil deba darse desde la etapa de elaboración de la política, plan o programa, hasta los espacios de implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos, considerando siempre a los actores locales que serán directa e indirectamente afectados.

Asimismo, estamos convencidos de que la participación ciudadana –en sus ámbitos nacional y regional- contribuirá al paulatino fortalecimiento del proceso de integración suramericana, por lo que consideramos que estos espacios específicos en que se desarrolle la participación de la Sociedad Civil deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos mínimos:

2.1. Reglas claras de *Transparencia y Acceso a la Información*

La transparencia es otro elemento clave que permite la legitimidad de la administración y gestión pública, y el empoderamiento de la ciudadanía. Alude al conocimiento público de datos, documentos, informaciones, políticas y procesos de toma de decisiones sobre la actividad de los organismos públicos y, a la vez, incluye la posibilidad de verificar su exactitud por los ciudadanos.

En la actualidad, muchos de los países de la región cuentan con normativa referida a la transparencia y acceso a la información como un medio para incentivar la participación igualitaria en los procesos de toma de decisión, además de fortalecer el control o vigilancia ciudadana.

En este sentido, UNASUR debe actuar con transparencia en los procesos de participación de la Sociedad Civil, informando y haciendo públicas cada una de sus acciones y decisiones que constituya un paso fundamental para alcanzar una participación activa y plena, motivo por el cual proponemos la elaboración conjunta de una **Política de Transparencia y Acceso a la Información para el UNASUR y sus consejos**, que garantice el cumplimiento y real ejercicio de este mecanismo.

2.2. Marco de derechos

Los procesos de toma de decisión de la UNASUR y sus consejos, en particular el COSIPLAN, y los procesos de participación en los mismos, deben tener como base un “**marco de derechos**” considerando los máximos estándares internacionales respecto a derechos humanos.

En este sentido, es necesaria la elaboración conjunta de una **Política de Salvaguardas Sociales y Ambientales para el COSIPLAN**, como estándar mínimo y obligatorio para los países miembros de la UNASUR y para los Bancos Financistas de los proyectos de infraestructura para la integración regional. Proponemos que el COSIPLAN presente esta propuesta de Política, para que luego sea revisada, discutida y validada por la Sociedad Civil de la región.

2.3. Un concepto de *Participación Fuerte*

El fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos es una inversión en pos de una mejor formulación de políticas y es un elemento clave del buen gobierno. De esta manera, se promueve el derecho fundamental a la participación en espacios decisorios de debate, consulta y rendición de cuentas sobre asuntos públicos. Al mismo tiempo, los ciudadanos participan en estos espacios con el fin de poder incidir en ellos, teniendo la expectativa que aquellas decisiones finales representen sus intereses.

Por otra parte, la participación ciudadana permite a los gobiernos utilizar nuevas fuentes de ideas relevantes, de información y de recursos cuando toma decisiones, además contribuye a fortalecer la capacidad cívica y que los ciudadanos tengan más confianza en las entidades públicas y, consecuentemente, a elevar la calidad de la democracia. En este sentido, proponemos que los espacios de participación en UNASUR y sus consejos, entre ellos el COSIPLAN, se rijan bajo un concepto de **Participación Fuerte** que tenga como base los principios de **Inclusión, Pluralismo, Oportunidad, Transparencia, Eficiencia y Sensibilidad Cultural**.

Por todo lo expresado, reiteramos nuestro compromiso de contribuir en la implementación del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR y sus consejos, poniendo a disposición del organismo nuestros buenos oficios para que ello se concrete y, de esa manera, como se menciona en la parte considerativa de la Decisión N° 7 del 2012, trabajar conjuntamente y consolidar a UNASUR como una organización que “**es partidaria y promueve acciones en promoción de la participación ciudadana**” ya que es “**tiempo de establecer puentes con los ciudadanos suramericanos para que la integración sea también un proceso democrático**”.

Sin otro en particular, esperamos una buena recepción de las consideraciones aquí presentadas, agradeciendo desde ya su buena disposición y aprovechando la oportunidad para expresar nuestros sentimientos de estima personal.

Muy atentamente,

Argentina

- Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos FOCO
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN
- M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental

Brasil

- Ecologia e Ação ECOA
- Instituto Brasileiro de Analises Sociais e Economicas IBASE
- International Rivers

Bolivia

- Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB
- Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales CEADDESC
- Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA
- Fundación Jubileo
- Liga de Defensa del Medio Ambiente LIDEMA
- Puente entre Culturas / Cross Cultural Bridges

Colombia

- Asociación Ambiente y Sociedad AAS
- Fundación Savia

Ecuador

- Centro de Derechos Económicos y Sociales CDES
- Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental CEDA
- Corporación de Gestión y Derecho Ambiental ECOLEX
- Fundación para el Avance para las Reformas y las Oportunidades Grupo FARO

Perú

- Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo ANC
- Asociación Servicios Educativos Rurales SER
- Centro de Capacitación para Trabajadoras del Hogar CCTH
- Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES
- CooperAcción Acción Solidaria para el Desarrollo
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR
- Forum Solidaridad Perú
- Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz FEDEPAZ
- Grupo Impulsor de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático de Lima GRIDES Lima
- Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya UARM
- Muqui. Red de Propuesta y Acción Red Muqui
- Red Peruana por una Globalización con Equidad RedGE
- Unión Geográfica Internacional–Perú UGI-Perú

Uruguay

- Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES

Venezuela

- Acción Solidaria
- Fundación Tierra Viva
- Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela

Organizaciones Regionales

- Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA
- Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo PIDHDD
- Red Latinoamericana sobre Industrias Extractivas RLIE
- Alianza Sistema de Humedales Paraguay Paraná (Organizaciones de la Cuenca del Plata)
- Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente AIDA